

EXPEDIENTE No. **2019533870110326E**

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA-POLIGONO

POLIGONO 234 colindancia Santa Rosa de Lima OCUPACION 129

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019)

Recibida en la fecha y el informe proveniente de Secretaría de Hábitat, Avoca Conocimiento al tenor del Art. 71 y 72 Código de Policía de Bogotá; Art. 135. Literal A, Numeral 1 y 223 Código Nacional de Policía y Convivencia-Ley 1801 de 2016 procede en consecuencia a lo siguiente:

PRIMERO: Practicar AUDIENCIA PÚBLICA dentro de las presentes diligencias en el recinto de este Despacho, el día **25 de septiembre de 2018 a las 10:00 AM.**

SEGUNDO: EMITIR orden de trabajo a la Coordinación de Gestión Policiva de la Alcaldía Local para que designe al señor Ingeniero de Apoyo de cerros realice visita y rinda informe de naturaleza técnica sobre el estado actual, identifique a los ocupantes y les notifique fecha de la audiencia.

TERCERO: ORDENAR en la citación se les informe a los implicados que dentro de la diligencia de Audiencia Pública deberán aportar de ser procedente permiso de la CAR y/o los elementos probatorios conducentes y pertinentes que hacer valer dentro de este proceso.

CUARTO: ORDENAR realizar las citaciones y comunicaciones en los términos del Art. 223 Núm. 2 del Código Nacional del Policía, advirtiéndole a la parte pasiva las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el Parágrafo 1 del Artículo 223 Código Nacional de Policía y Convivencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


NELSA BAYONA CÓRDOBA
Inspectora.

Nbc/ 